

FE DE ERRATAS

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 07 de Noviembre del año 2025, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa Basílica con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco.

Se procede a realizar la fe de Erratas del proceso de Fallo con fecha 27 de Octubre de 2025 correspondiente a las requisiciones **202501277-202501338-202501339**, Ronda 04, invitación 776-779-780 de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento en la cual solicitan "Prendas de protección, accesorios y equipo necesario para el personal que atiende las emergencias con Materiales peligrosos". que se llevó a cabo en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Zapopan.

Se menciona que, por un error involuntario, en la página 1-2 del acta de fallo, se manifestó de la siguiente manera:

DICE:

LICITANTE	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE MÁS IVA	MOTIVO
El palacio del Rescatista S.A de C.V	REQ.202501277 ÚNICA	\$333,129.88	Derivado de la evaluación por parte del área requirente, cumple con lo solicitado en las bases y es el único solvente, de conformidad al Artículo 79 fracción II del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y al Artículo 66 punto 1 y 2 De la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus
	REQ. 202501338 ÚNICA	\$40,380.77	

			Municipios
--	--	--	------------

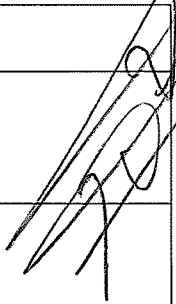
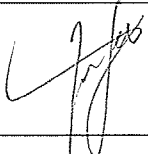

DEBE DECIR:

LICITANTE	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE MÁS IVA	MOTIVO
El palacio del Rescatista S.A de C.V	REQ.202501277 ÚNICA	\$333,129.88	Derivado de la evaluación por parte del área requirente, cumple con lo solicitado en las bases y es el único solvente, de conformidad al Artículo 79 fracción II del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y al Artículo 66 punto 1 y 2 De la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios
	REQ. 202501338 ÚNICA	\$40,380.76	

De conformidad a la evaluación realizada por parte del área requirente cumple con lo solicitado en las bases y una vez realizada la evaluación por parte de esta área convocante se detectó que el licitante El palacio del Rescatista S.A de C.V en la Requisición 202501338 presenta en su propuesta económica (Anexo 2) un error aritmético en el cual señala como precio total \$40,380.77 debiendo ser \$40,380.76; mismo que se plasma en el recuadro anterior, esto de conformidad al Artículo 76 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y al Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La presente Fe de Erratas se anexa al fallo realizado con fecha 27 de Octubre del año 2025.

Firmas por parte de los participantes

NOMBRE	FIRMA
Juan Carlos Razo Martínez. Representante Suplente del Comité de Adquisiciones	
Carlos Eduardo Uribe Lepe Representante de la Dirección de Adquisiciones	
Nathaly Rodríguez Zamudio Área Convocante	
José Guillermo García Vázquez Representante de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	